Marco General del Proyecto

Revisión del Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes

(20 de septiembre 2022)

Este Marco general contiene la información más importante sobre el proyecto. Para obtener información adicional, contacte al responsable (los detalles del contacto aparecen más abajo).
Este Proyecto se realizará de acuerdo a los Procedimientos operativos estándar para el desarrollo de Criterios, Precios Mínimos y Primas Fairtrade. Se puede encontrar más información sobre estos procedimientos en el sitio web: http://www.fairtrade.net/standards/setting-the-standards.html

Argumentos y justificación de la necesidad del proyecto:

El Criterio para Comerciantes (CC) que se aplica a nivel global se encuentra actualmente bajo un proceso de revisión que responde al monitoreo periódico estándar y al ciclo de revisión, lo que garantiza que el Criterio sea consecuente con y contribuya a la actual Estrategia Fairtrade 2021-2025. Esta estrategia se propone transformar las cadenas de suministro para alcanzar así mayor impacto social y medioambiental a través del comercio justo.
Fairtrade está comprometido con mostrar de la mejor manera el respeto a los derechos de los agricultores, trabajadores y otros titulares de derechos concernidos por los Criterios. Una debida diligencia empresarial transformadora que incluya la mitigación y la remediación de cualquier tipo de abuso contra los derechos humanos y daños medioambientales fortalecerá los derechos de los agricultores, de los trabajadores y de sus comunidades. Según este compromiso y las legislaciones nacionales e internacionales pertinentes, existe la necesidad de mejorar los Criterios como una herramienta para conectar mejor los actores de la cadena de suministro en cuanto a la evaluación y a la respuesta frente a violaciones de derechos humanos y medioambientales a través de una respuesta conjunta a los riesgos más evidentes.

Evaluación de riesgos:

- Existe el riesgo de que los temas que forman parte de la revisión, como sugerencias de las partes interesadas, se refieran a productos o regiones específicas y que no se apliquen al Criterio global. El alcance y rango de temas que salieron a la luz durante la consulta pueden resultar en un retraso de los plazos, lo que hace que los resultados sean menos oportunos y demasiado inviables para ser soluciones efectivas.
  Mitigación: Durante la etapa de investigación, se categorizarán los temas de la revisión para gestionar y limitar el alcance de los requisitos que se aplican genéricamente. Habrá un análisis de las propuestas específicas para productos, para valorar si el enfoque del producto en específico posibilita un mayor apoyo a las partes interesadas.

- Las partes interesadas pueden esperar que sus aportes conduzcan a revisiones especificas del Criterio, mientras que no todas las propuestas de revisión de las partes interesadas son apropiadas en un contexto global.
  Mitigación: Las partes interesadas recibirán resúmenes de todos los aportes recibidos de la manera más transparente posible, para que puedan entender de qué manera son considerados todos los aportes y que las soluciones se conciben en función del mejor resultado posible para un Criterio genérico y global.

- La falta de un consenso de todo el sistema sobre ciertos asuntos claves puede aumentar la complejidad de la revisión del Criterio.
  Mitigación: La primera ronda de consulta se concentrará en identificar las áreas de consenso y se continuará con una propuesta más técnica en la segunda ronda. Además, se organizarán debates con diferentes categorías de partes interesadas para alcanzar ideas y soluciones comunes.

- La calidad de la investigación y de las soluciones propuestas para los problemas identificados puede verse afectada por la ausencia de compromiso de las partes interesadas o por la calidad de los aportes, tanto internos como externos.

Mitigación: Revisar los datos disponibles en una etapa temprana del proyecto para que las limitaciones queden claramente identificadas y se tenga esto en cuenta para la propuesta final de solución. Compromiso temprano de las partes interesadas y, donde sea posible, identificación de las partes interesadas claves.

- Existe un riesgo de que el Proyecto se vea obstaculizado por retrasos o complejidades en la hoja de ruta para implementar el Enfoque Estándar Basado en Resultados (OBS, por sus siglas en inglés) en la revisión del Criterio para Comerciantes;
  Mitigación: Durante el desarrollo de la consulta se realizará un análisis minucioso de los aportes de las líneas de trabajo del OBS en las áreas pertinentes del Criterio para Comerciantes. Las estimaciones actuales del calendario incluyen, en alguna medida, riesgos de retraso en el trabajo de investigación. Una buena comunicación con todas las partes interesadas para garantizar en la medida de lo posible que sean conscientes y capaces de contribuir a la revisión. La flexibilidad puede ser necesaria en caso de que cualquiera de los temas de la revisión exija evaluaciones más profundas.

Evento de inicio del proyecto: Reunión de apertura del equipo del proyecto.	**Fecha de inicio del proyecto:** 6 de diciembre de 2021
Evento de fin del proyecto: Publicación e implementación del Criterio revisado.	**Fecha de fin del proyecto:** 4to trimestre de 2023 (por confirmar)

Meta y objetivos del proyecto

Meta:

Fairtrade es una estrategia que se propone promover condiciones de comercio más justas y empoderar a los productores para combatir la pobreza (https://www.fairtrade.net/about/mission).

La meta de esta revisión es encontrar soluciones para problemas identificados en el comercio, armonizar el Criterio con las necesidades del mercado y responder a estas (donde sea pertinente) en los requisitos que se aplican genéricamente en el Criterio para Comerciantes. Los aportes de todas las partes interesadas pertinentes, incluyendo productores y Redes de Productores, comerciantes y Organizaciones Nacionales Fairtrade, personal de Fairtrade International, gestores de productos, proveedores de garantía y unidades orientadas al mercado son cruciales para esta meta.

Objetivos:

- Revisar y analizar asuntos pendientes incluidos en el registro de monitoreo del Criterio para Comerciantes desde la última revisión.
- Recabar asuntos, problemas y preocupaciones adicionales sobre el Criterio para Comerciantes desde grupos de partes interesadas pertinentes y estudios recientes.
- Explorar mecanismos para eliminar o limitar los casos de prácticas comerciales injustas (UTP , por sus siglas en inglés).
- Explorar opciones para la implementación de HREDD por los comerciantes, incluyendo medidas para identificar, prevenir, mitigar y remediar cualquier violación de los derechos humanos y daño medioambiental en la cadena de suministro, así como de evaluación de riesgos y mecanismos de reclamación.
- Explorar opciones de inversiones conjuntas para la implementación de HREDD a través de la cadena de suministro.
- Explorar caminos para favorecer que el Criterio para Comerciantes haga posible el alcance del Ingreso digno y de los Salarios dignos.
- Evaluar la viabilidad del concepto de los requisitos de Mejores Prácticas Voluntarias en todas las secciones pertinentes del Criterio, incluyendo los requisitos sobre gestión de los impactos medioambientales.
- Integrar requisitos estándares basados en resultados en el Criterio para Comerciantes.
- Evaluar la factibilidad de incluir otros actores de las cadenas de suministro en el alcance de la certificación.
- Buscar soluciones desde las partes interesadas para resolver cuestiones relacionadas con el Criterio.

- Consultar sobre posibles soluciones con grupos de partes interesadas pertinentes.
- Garantizar la coherencia en los Criterios al armonizar los cambios en todos los Criterios relativos a productos.
- Garantizar la consonancia de los cambios introducidos en el Criterio con las herramientas digitales en las cadenas de suministro existentes (p.ej.Fairtrace).
- Mejorar el uso del lenguaje en el Criterio para una mayor claridad y simplicidad.
- Desarrollar propuestas finales del Criterio para Comerciantes para someterlas a la aprobación del Comité de Criterios.

Conexión con la Teoría del Cambio (ToC):

Este proyecto se conecta con las Metas de Impacto de Fairtrade (Empoderamiento de agricultores y trabajadores, Crecimiento e Innovación, Promoción y Participación ciudadanas, Digitalización para cadenas de suministro más justas) que apuntan a favorecer negocios de productores resilientes y viables, OPP fuertes e inclusivas, mejores rendimientos agrícolas, protección del medioambiente y adaptación al cambio climático y mayores beneficios para los pequeños productores y sus comunidades.

Para más información sobre la TdC de Fairtrade consulte este enlace (*disponible en breve*).

Alcance del proyecto:

El proyecto abarca todas las regiones y productos donde se aplica el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes, así como todos los actores de la cadena de suministro.

El Criterio Fairtrade para Comerciantes se complementa con los Criterios específicos para productos.
Para más información sobre los Criterios Fairtrade, consulte este enlace.

Fuera del alcance:

- Revisión de la Política de Excepciones
- Lista de Materiales Peligrosos
- Revisión de los Criterios para Organizaciones de Pequeños Productores, Trabajo Contratado o Producción por Contrato.
- Revisiones de Precio y Prima.

Cronograma del proyecto e información sobre las oportunidades para contribuir:

Alcance: noviembre – diciembre de 2021
Investigación: enero – julio de 2022
1ra ronda de Consulta*: agosto – noviembre de 2022
Sinopsis de la 1ª ronda de consultas: diciembre 2022 – enero de 2023
Redacción de la propuesta de 2da ronda: 2do trimestre de 2023
2da ronda de Consulta*: 3er trimestre de 2023
Redacción de la propuesta final: 4to trimestre de 2023
Decisión del CC: 1er trimestre de 2024
Publicación: 2do trimestre de 2024
Implementación: 3er trimestre 2024

***En nuestro sitio web se brindará más información a medida que se acerque el período de la consulta. Si usted está identificado como una parte interesada clave, recibirá una invitación para participar.**

Proceso de toma de decisiones:

El Comité de Criterios (CC), un órgano formado por representantes de las partes interesadas, tomará la decisión final. El CC apuntará a tomar una decisión basada en el consenso. Ellos pueden reformular la propuesta final si fuera necesario para alcanzar el consenso. Si no es posible alcanzar un consenso, el CC recurrirá a la votación.

Propietario del proyecto (Unidad): Eleonora Gutwein (Head of Standards)	**Responsable del proyecto (punto de contacto para el proyecto):** Oksana Forkutsa, Senior Standards Project Manager
Equipo del proyecto (Unidad): **Miembros del equipo de Criterios y Precios**: Kerstin Cron, Giovanna Michelotto, Jebet Yegon, Yun-Chu Chiu **Assurance**: Eleonora Gutwein **FLOCERT**: Kim Penwill **RP**: Joao Mattos / Miguel Mateo / Maria Trinidad (CECLAC/ CLAC); Edward Akapire / Getahun Gebrekidan (FTA); Erwin Novianto (NAPP); **ONF**: Maria Steenpass / Martin Schueller (FTG); Laurie Roubas (MHFR); Tytti Nahi (Fairtrade Finland); Sarah Singer (FTUK)	**Entorno del proyecto;** - Comerciantes certificados según el Criterio para Comerciantes - Organizaciones de productores certificadas según los Criterios para OPP, TC y PC. - Asesor senior, Derechos de los trabajadores y Relaciones sindicales. - Asesor senior, Cumplimiento y Desarrollo Social - Asesor senior, Clima y Medioambiente - Gestores Globales de Productos - ONF - Impacto global - Grupo de trabajo del Centro de Excelencia – HREDD - Centro de Excelencia – Cambio climático y medioambiente